



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 3492 de 2.019
EL/LA DIPUTADO/A
MARIA ELENA CARRASCO VALERA
04/05/2021

DECRETO	
Área:	GERENCIA
Procedimiento:	Subvención FABLAB Cuenca Programa Piloto Alfabetización Digital
Asunto:	Concesión Subvención

RESUELVO:

PRIMERO: Autorizar y comprometer el gasto, y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención de veintisiete mil noventa y siete euros (27.097 euros) a la Asociación FABLAB Cuenca con NIF G16325938 para realización de un Programa Piloto de alfabetización digital mediante un Laboratorio de Fabricación Itinerante.

SEGUNDO: El objeto de la subvención es la adquisición de medios materiales y recursos humanos necesarios para ejecución de las actuaciones del "Programa Piloto de alfabetización digital mediante un Laboratorio de Fabricación Itinerante" en Tarancón, de acuerdo con lo especificado en la Memoria-Presupuesto presentada.

TERCERO: El citado gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 600 414 4700020 del presupuesto del Patronato.

CUARTO: El pago de la subvención se efectuará en dos plazos:

1. Pago anticipado del 75 % una vez concedida la subvención y tras la acreditación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
2. El pago del 25 % restante se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto siguiente, acompañada por el informe del responsable del servicio, indicando que ha sido comprobada y que se ajusta a la normativa reguladora de la subvención.

Los pagos previstos estarán subordinados a la existencia de crédito adecuado y suficiente por parte del Patronato de Desarrollo Provincial.

QUINTO: FABLAB Cuenca presentará en el Registro del Patronato de Desarrollo Provincial la justificación de la ayuda antes del día 15 de septiembre de 2021, acompañando la siguiente documentación:

Anexos II y III de la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación de Cuenca, así como la documentación que en ellos se exige.

- Relación totalizada de facturas justificativas y/o nóminas ordenadas por antigüedad y los correspondientes justificantes de pago.
- En materia de personal la justificación consistirá en nóminas y seguridad social de los empleados que realicen la actividad durante el periodo de imputación. Se emitirá certificado del secretario de la entidad que justifique la inclusión de los empleados con los días y horario realizado.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA LUZ GARCIA MARTINEZ
05/05/2021



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 3492 de 2.019
EL/LA DIPUTADO/A
MARIA ELENA CARRASCO VALERA
04/05/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL
NIF: P66000011

Servicio de Gerencia

Expediente 782973N

Certificado expedido por el secretario de la entidad, acreditativa de los siguientes extremos:

. Que los gastos efectuados han sido destinados a la finalidad para la que se realiza la aportación.

. Que la justificación presentada no ha sido objeto de ninguna otra ayuda pública o privada.

Memoria detallada de las actuaciones realizadas y justificadas, así como la documentación sobre las mismas: informes, reseñas, publicaciones, publicidad...

Esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención para el importe subvencionado procedente de otra Administración Pública o entes públicos nacionales o europeos.

El beneficiario tiene la obligación de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Intervención General de la Diputación, así como las actuaciones de control realizadas por los servicios técnicos del Patronato de Desarrollo Provincial.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA LUZ GARCIA MARTINEZ
05/05/2021



PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: LHAA M2WW 24ZZ 3JWL NY9A

Decreto Nº 120 de 04/05/2021 "Decreto aprobación Subvención" - SEGRA 464074

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedepdp.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2